

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 77

SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES (\$1,728.00) A UN GRUPO DE SELECCIONES DE BEISBOL DE PEQUEÑAS LIGAS, PARA SUFRAGAR LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: Los deportes, a través de todas sus modalidades, constituyen una de las herramientas más eficientes para mantener la juventud enfocada y fuera de los males sociales que se manifiestan en la actualidad. Por ende, la Administración Municipal de Arroyo está comprometida con las actividades que se coordinen para estos fines, y con el apoyo a las selecciones que representen nuestro pueblo.

POR CUANTO: El Sr. Nelson Suárez, en representación de las selecciones de béisbol de pequeñas ligas categorías 9-10, 11-12 y 13 años, ha solicitado la cooperación de la Administración Municipal, para el pago de los uniformes cuyo costo es mil setecientos veintiocho dólares (\$1,728.00). El Municipio ha identificado los fondos para cubrir dicho gasto sin que se afecten las operaciones municipales.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de mil setecientos veintiocho dólares (\$1,728.00) al grupo las selecciones de béisbol de pequeñas ligas categorías 9-10, 11-12 y 13 años,

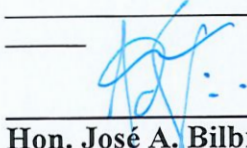
representadas por el Sr. Nelson Suárez, para sufragar los costos de adquisición de los uniformes que utilizarán en representación de nuestro pueblo.

Sección 2da: Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria 01-02-21-94.47.

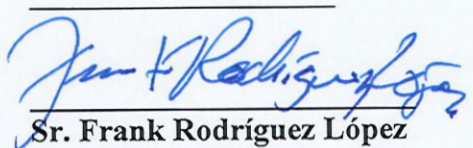
Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ra: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

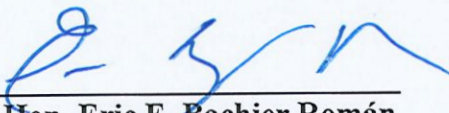
APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 10 DE ABRIL DE 2025, EN LA QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 11 DE ABRIL DE 2025.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 77 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES (\$1,728.00) A UN GRUPO DE SELECCIONES DE BEISBOL DE PEQUEÑAS LIGAS, PARA SUFRAGAR LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025 EN LA QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL